SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

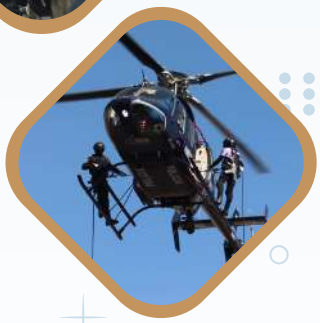

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
2025-08-19 04:36:34 352 cm2 Página: 26 1/2

LLAMADO A PADRES

SSC alerta por retos virales en niños y jóvenes

PILAR MANSILLA

Pueden generar daños en la salud, la muerte y el robo de datos personales; autoridades piden denunciar ese contenido

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México alertó sobre los riesgos de los retos virales que circulan en redes sociales, en particular el *Tide Pod Challenge* —que consiste en ingerir cápsulas de detergente y puede provocar quemaduras internas, intoxicación grave e incluso la muerte— y el *Blackout Challenge*, que incita a la asfixia intencional hasta perder el conocimiento, con riesgo de lesiones neurológicas irreversibles y fallecimiento.

Ambos desafíos, que han cobrado fuerza entre niños y adolescentes, también son utilizados por ciberdelincuentes para robar información personal o difundir software malicioso, advirtieron.

De acuerdo con la Unidad de Policía Cibernética, los retos virales se han consolidado como una de las formas más populares de interacción en plataformas como TikTok, Instagram y YouTube.

Señalaron que factores como la presión de grupo, la necesidad de pertenencia y la validación social mediante "me gusta" y seguidores impulsan a los más jóvenes a participar, sin dimensionar las consecuencias.

Aunque algunos de estos contenidos pueden parecer inofensivos o fomentar la creatividad y el ejercicio, otros representan un alto grado de peligrosidad al incitar a la autolesión, la comisión de actos ilegales o conductas que ponen en riesgo la vida.

La Policía Cibernética subrayó que, además del daño físico y emocional que pueden causar, ciertos desafíos son aprovechados por ciberdelincuentes para captar víctimas a través del engaño y la manipulación emocional, lo que incrementa el riesgo de delitos como el fraude y el robo de datos personales.

Ante esta situación, la Secretaría de Seguridad Ciudadana a cargo de Pablo Vázquez Camacho, hizo un llamado a padres y tutores a mantenerse informados sobre las tendencias que circulan en internet y a dialogar con los niños y adolescentes acerca de los peligros que conllevan estas prácticas.

Entre las medidas de prevención, la dependencia recomendó reflexionar antes de sumarse a cualquier reto, investigar su origen y consecuencias, resistir la presión social, así como consultar con personas adultas de confianza en caso de dudas, cuidar la privacidad evitando mostrar datos sensibles y reportar contenidos que promuevan conductas riesgosas o ilegales.

SSC alerta por retos virales en niños y jóvenes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Por ello, solicitó a la población que, en caso de identificar un reto potencialmente peligroso o ser víctima de un delito cibernético, los afectados se comuniquen con la Policía Cibernética al 55 5242 5100 extensión 5086 o escribir al correo policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx, así como mantenerse al tanto de las alertas a través de las cuentas oficiales @SSC_CDMX y @UCS_GCDMX.

CUARTOSCURO.COM

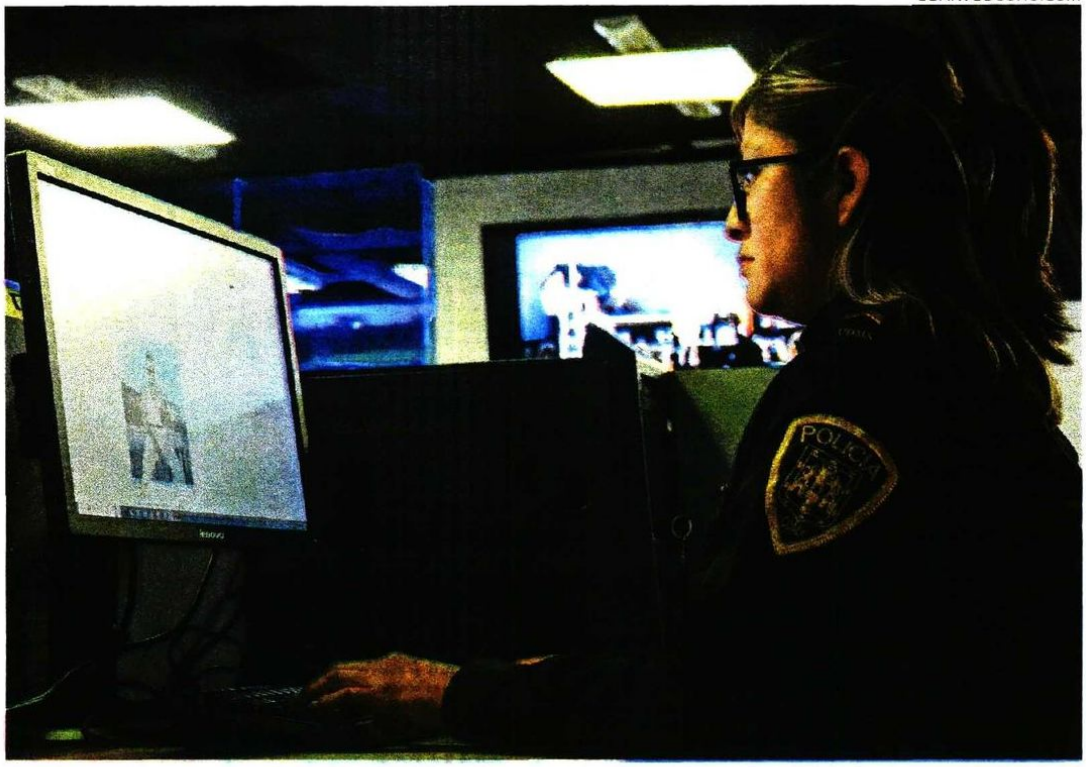

La Policía Cibernética pide denunciar este tipo de casos.

SSC alerta por retos virales en niños y jóvenes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
UnomásUno
Sección: Justicia
2025-08-19 04:20:41 584 cm2 Página: 18 1/2

SSC-CdMx alerta

a familias de niñas, niños y jóvenes por RETOS VIRALES altamente peligrosos en redes sociales

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Como resultado de ciberpatrullajes en redes sociales, elementos de la ***Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*** de la capital del país, ***descubrieron la proliferación de "retos virales"*** que no ***sólo permitirían el robo de datos personales de niñas, niños y jovencitos, sino atentar contra la integridad física y mental de estos,*** por lo que ***"lanzaron una alerta general"*** para evitar el ingreso a estos ***"programas".***

La popularidad de los retos virales entre las y los menores puede derivar en conductas de riesgo, exposición de datos personales o contacto con ciberdelincuentes, se precisó.

La institución dirigida por ***Pablo Vázquez Camacho*** expuso que derivado de monitoreos realizados por personal de la Unidad de Policía Cibernética, ***se detectó una serie de retos virales en plataformas digitales que se han vuelto populares entre niñas, niños y adolescentes, en los cuales imponen desafíos que ponen en riesgo la integridad física de los participantes, además de ser proclives de robo de datos personales y otros ciberdelitos.***

Mediante comunicado, los ciberpolicías de la CdMx aseguraron que *"en un entorno cada vez más conectado, los retos virales han ganado fuerza como una de las formas más populares de interacción en redes sociales, especialmente entre niñas, niños y adolescentes. Plataformas como TikTok, Instagram y YouTube son los principales espacios donde se difunden estos desafíos que, aunque en ocasiones parecen inofensivos, pueden representar un riesgo considerable para la seguridad física, emocional y digital de quienes participan".*

Explicaron que la necesidad de pertenencia, la validación social a través de ***"me gusta",*** seguidores y la presión de grupo, ***son factores que motivan a los usuarios, en especial a los más jóvenes, a involucrarse en este tipo de prácticas.*** *Si bien algunos retos pueden fomentar la creatividad o el ejercicio, otros han demostrado ser altamente peligrosos, como aquellos que incitan a la autolesión, a realizar actos ilegales o a poner en riesgo la vida.*

Destacó que desafíos como el ***"Tide Pod Challenge"*** o el ***"Blackout Challenge"*** son ejemplo de cómo una tendencia puede derivar en consecuencias graves. Además, ***algunos retos son aprovechados por ciberdelincuentes para propagar malware, robar información personal o captar a posibles víctimas a través del engaño o la manipulación emocional.*** En respuesta a la problemática, la Unidad referida hizo un llamado a madres, padres, tutores y personas jóvenes a mantenerse informadas e identificar los riesgos asociados con estos contenidos virales. Para prevenir daños, se emiten las siguientes recomendaciones:

Piensa antes de participar: Evalúa si el reto pone en riesgo tu salud o integridad. No todo lo que es tendencia es seguro; ***infórmate sobre el origen y consecuencias:*** Investiga el contexto del reto antes de sumarte. Algunos esconden intenciones maliciosas; ***evita la presión social:*** Tu bienestar es más importante que la aprobación en redes; ***habla con personas adultas de confianza:*** Consulta a tus padres, tutores o maestros si tienes dudas; reporta contenido peligroso y no difundas ni compartas retos que promuevan conductas riesgosas o ilegales.

También respeta a los demás: No involucres a otras personas en retos sin su consentimiento, especialmente a menores de edad o animales; ***cuida tu privacidad:*** Evita mostrar datos personales o grabarte en lugares sensibles; ***confía en tu intuición:*** Si algo no te parece seguro, es mejor no hacerlo; ***elige retos positivos:*** Participa sólo en aquellos que promuevan la creatividad, el deporte o la solidaridad y comparte esta información: *Una comunidad informada es una comunidad más segura.*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Finalmente, ***la SSC destacó que en caso de identificar un reto viral potencialmente peligroso o ser víctima de un delito cibernético, comunícate con la Policía Cibernética al 55 5242 5100 ext. 5086 o escribe a policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx. Mantente al tanto en nuestras cuentas oficiales @SSC_CDMX y @UCS_GCDMX.***

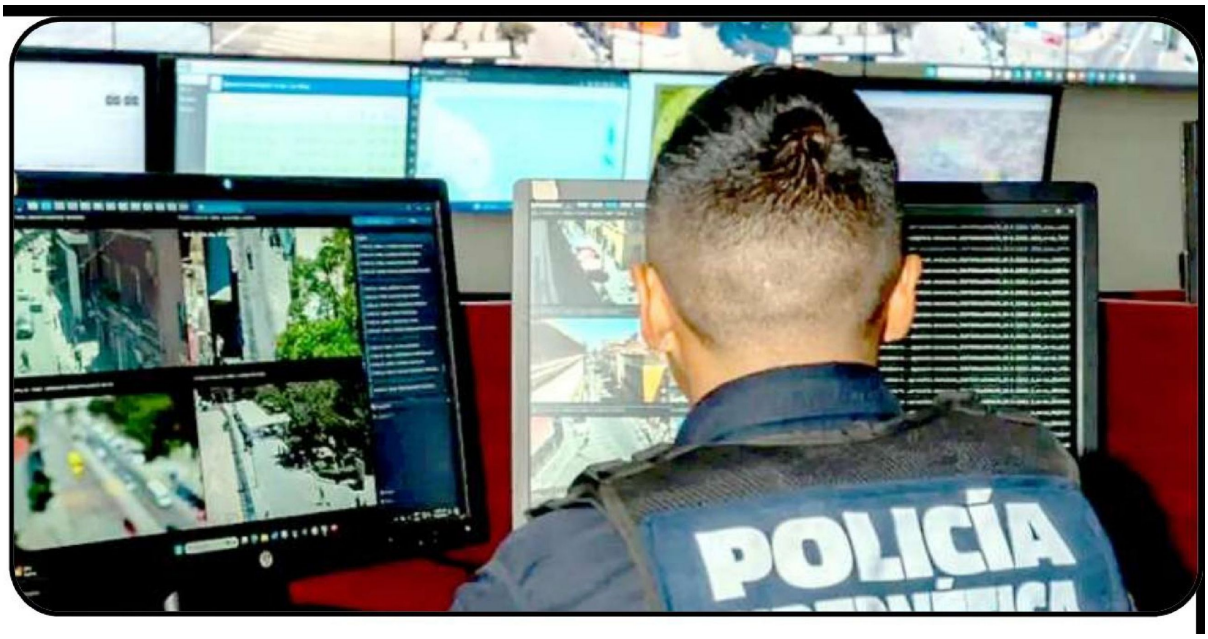

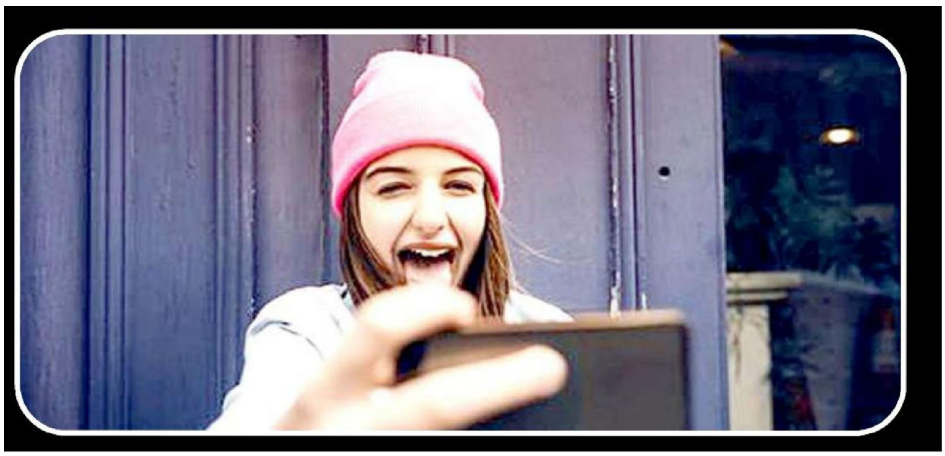

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Suman 37 policías muertos en acción de 2019 a 2024

Velan por deudos de policías muertos

Crea SSC programa de apoyo económico para menores y evitar así deserción escolar

SELENE VELASCO

En la CDMX murieron un total de 37 policías durante su labor, en lo que se catalogó como "actos heroicos", entre 2019 y 2024.

Por ello, recibieron una condecoración post mortem y ahora se busca ampliar su reconocimiento mediante la entrega de dinero a sus deudos.

De acuerdo con un diagnóstico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en el sexenio pasado murieron 37 elementos durante sus labores.

El año 2020 fue el que registró más muertos, con un total de nueve.

Casi en su totalidad fueron hombres, pues sólo se registró en este grupo condecorado una mujer, quien trabajaba en la Policía Bancaria e Industrial (PBI).

La mayoría de quienes perdieron la vida, 26, eran de la Policía Preventiva; seguidos de 7 de la PBI y 5 más pertenecían a la Policía Auxiliar.

Debido a esas muertes, 38 niñas, niños y adolescentes quedaron en situación de orfandad y vulnerabilidad, indicó la SSC.

Además, alertó que enfrentan diversos riesgos como dificultades económicas que pueden llevarlos a la deserción escolar para buscar empleos que les permitan subsistir.

"Ante el fallecimiento del padre o la madre, se generan diversos cambios en el núcleo familiar, principalmente de tipo económico, al gestarse ciertas carencias que orillan a las hijas e hijos a buscar fuentes de trabajo para cubrir sus necesidades, viéndose obligados a abandonar la escuela", indicó la SSC.

Esa deserción, abundó, trunca la posibilidad de que accedan a mejores oportunidades a través del aprendizaje, lo que podría facilitar la obtención de mejores empleos.

Para evitar esto, la Secretaría anunció ayer que se prevé entregar dinero a los deudos de los policías muertos "en actos heroicos", a través de un nuevo programa social cuya creación fue aprobada este mismo año.

"Es enfocado al reconocimiento del personal policial mediante el otorgamiento de una aportación económica para sus hijas e hijos que se encuentren inscritos en un programa educativo, de nivel académico básico y hasta el nivel superior", justificó la SSC sobre la creación del programa.

"Evitando con ello un rezago académico, que con motivo de la falta de recursos económicos que se genera ante la ausencia del padre o madre de familia que fungía como proveedor", añadió la dependencia.

En el objetivo inicial se contempla repartir 505 mil pesos durante 2025.

Monto repartido entre 21 estudiantes (24 hombres y 14 mujeres) de nivel primaria y secundaria; 9 de nivel medio superior y 8 en nivel superior, que recibirán cada semestre 5 mil, 7 mil 500 y 10 mil pesos, respectivamente.

SEGURIDAD
Velan por deudos de policías muertos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

"Evitando con ello un rezago académico, que con motivo de la falta de recursos económicos que se genera ante la ausencia del padre o madre de familia que fungía como proveedor".

Fondo de ayuda

El programa es para policías caídos el sexenio pasado.

38
estudiantes serán beneficiados con este programa.

505
mil pesos se dispersarán a deudos durante 2025.

Especial

La SSC considera que los hijos de policías caídos en su labor quedan en estado de vulnerabilidad económica.

SEGURIDAD
Velan por deudos de policías muertos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Portada, Metropoli
2025-08-19 03:31:06 576 cm^2 Página: 1, 16 1/3

CDMX destina 2 mil mdp a reparar mil km de calles y repavimentar 250 km de avenidas primarias

El esquema sustituye al Mega Bachetón

Destinan 2 mil mdp a reparar mil km de calles y repavimentar 250 km de avenidas primarias

El esquema que sustituye al llamado Mega Bachetón, busca dar continuidad y eficacia al mantenimiento de las vialidades más transitadas de la capital

Plan integral

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

La Ciudad de México puso en marcha un Programa Integral de Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica, con el cual se busca enfrentar los daños provocados en las vialidades por la temporada de lluvias y atender de manera sistemática el problema de los baches.

El plan contempla tres ejes principales: bacheo programado nocturno, bacheo por atención ciudadana y emergencias, y un programa estratégico de repavimentación de vialidades primarias.

El proyecto prevé la intervención de mil kilómetros de avenidas en 2025 mediante cuadrillas nocturnas, así como la reparación de baches reportados por la ciudadanía en un plazo no mayor a 48 horas.

Además, de octubre de 2025 a mayo de 2026, se repavimentarán 250 kilómetros lineales de vialidades primarias, equivalentes a más de 4 millones de metros cuadrados, con una inversión superior a 2 mil 250 millones de pesos.

El esquema, que sustituye al llamado Mega Bachetón –con el que se atendieron 200 mil baches al inicio de la actual administración–, busca dar continuidad y eficacia al mantenimiento de las vialidades más transitadas de la capital.

TRES EJES DE ACCIÓN

El primer componente es el Bacheo Programado Nocturno, que intervendrá 10 kilómetros diarios en las principales avenidas de la ciudad, con un total de 50 cuadrillas especializadas trabajando de manera permanente, incluidos fines de semana y días festivos.

La meta es concluir en diciembre con mil kilómetros reparados. Para su operación, las vialidades se cerrarán completamente por tramos, lo que permitirá un "barrido" integral de cada avenida.

El segundo eje corresponde al bacheo por atención ciudadana y emergencia, que tendrá otras 50 cuadrillas disponibles durante el día. Estas brigadas estarán enfocadas en responder los reportes vecinales y emergencias en un plazo máximo de 48 horas.

Para ello, el gobierno habilitó dos canales de denuncia: la línea telefónica *0311, que conecta directamente con LOCATEL, y un nuevo chatbot denominado Bachetel, que funcionará vía WhatsApp a partir de la próxima semana.Finalmente, el tercer eje es el Programa Estratégico de Pavimentación de Vialidades Primarias, que se pondrá en marcha en octubre, una vez que concluya la temporada de lluvias más intensa de las últimas décadas.

Este programa abarcará 250 kilómetros lineales de repavimentación en ejes viales y avenidas principales, con el objetivo de garantizar la durabilidad del asfalto y reducir la reincidencia de baches.

ATENCIÓN DIFERENCIADA

Las autoridades enfatizaron que la atención se concentrará en las 217 vialidades de la red primaria, publicadas en la Gaceta Oficial, que son competencia directa del Gobierno de la Ciudad. En cambio, las vialidades secundarias corresponden a las alcaldías, aunque en casos de emergencia o cuando la capacidad local sea rebasada, habrá apoyo interinstitucional.

El secretario de Obras y Servicios, Raúl Basulto Luviano, explicó que el cierre de vialidades nocturnas será coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que se dará aviso oportuno a través de redes sociales y señalización en puentes, a fin de que la población conozca los calendarios de intervención.

También adelantó que el programa incluirá procesos de licitación escalonados este año y el próximo, para asegurar la continuidad de las obras.

SOCAVONES: OTRO RETO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

A la par del programa de bacheo, el gobierno capitalino enfrenta la atención de socavones, cuyo número ha aumentado significativamente este año debido a la presión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ejercida en la red de drenaje por las intensas lluvias.

El secretario de Gestión Integral del Agua, José Mario Esparza Hernández, informó que en 2025 se han registrado 37 socavones en vialidades primarias y 116 en secundarias, cifras que ya superan los niveles de 2024 a estas alturas del año.

Todos se encuentran en proceso de atención: en las primarias, 23 ya fueron reparados por la dependencia, siete están en curso con empresas contratadas y seis con personal propio; en las secundarias, 108 fueron atendidos directamente por la Secretaría del Agua, a pesar de que su reparación corresponde a las alcaldías.

Entre los casos más críticos está la avenida de las Torres, en Iztapalapa, donde en un tramo de menos de dos metros se han formado hasta dos socavones. Para resolver de fondo el problema se construirá un nuevo colector de dos kilómetros, con un presupuesto de 50 millones de pesos. El proyecto ejecutivo estará listo en dos meses y la obra se ejecutará en un plazo estimado de cinco meses.

En avenida Zaragoza, actualmente se atienden dos socavones de grandes dimensiones, con profundidades de hasta cuatro metros. Uno de ellos quedará resuelto en 15 días y el otro en un mes. Los trabajos incluyen la colocación de tablaestacas metálicas para garantizar la seguridad de los trabajadores y evitar el crecimiento de las cavidades.

COORDINACIÓN CON CIUDADANÍA

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, subrayó que el éxito del programa depende también de la participación ciudadana y de la labor de seguimiento de los medios de comunicación. A través de la periodista Ana Lomelí, el gobierno establecerá un canal directo con las redacciones para atender en menos de 48 horas los reportes que lleguen a través de la prensa.

"Un bache no es sólo echar mezcla; implica abrir, emparejar, regar, colocar el asfalto caliente y compactar. Por eso queremos que los ciudadanos tengan certeza de que las reparaciones se hacen bien y en tiempo", señaló Brugada.

La mandataria capitalina recordó que durante la primera etapa de su gobierno se logró reparar 200 mil baches en la ciudad, y que ahora la meta es dar un paso más allá con un programa integral que no sólo reaccione a emergencias, sino que garantice mantenimiento planificado y repavimentación estratégica.

INFORME SEMANAL

Clara Brugada adelantó que, durante la temporada de lluvias, se dará un informe semanal sobre el avance de los programas de bacheo y la atención a socavones, para que la población conozca qué vialidades serán intervenidas y en qué horarios se realizarán los cierres.

La mayoría de los trabajos nocturnos busca reducir el impacto al tránsito diario, aunque las reparaciones por emergencia sí se realizarán en horario diurno.

"El tema de los baches es de todos los días. Lo importante ahora es que la ciudadanía sepa que habrá un método claro, con tiempos de respuesta y transparencia en la ejecución", dijo la mandataria.

Clara Brugada, jefa de gobierno capitalina, y Raúl Basulto Luviano, secretario de Obras de la ciudad, durante la conferencia de prensa en que anunciaron el inicio del "Programa Integral de Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

GALO CAÑAS/CUARTOSCURO.COM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CDMX DESTINARÁ 2 MIL 250 MDP

Van ahora por bacheo en las vialidades primarias

Buscan aplicar mil km de asfalto antes de diciembre. Intervendrán tramos como Periférico, Circuito Interior, Zaragoza y ejes viales

PILAR MANSILLA

El Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan Integral de Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica, que contempla una inversión de 2 mil 250 millones de pesos y se estructura en tres ejes, que son el bacheo programado nocturno que arrancará a partir de la noche del lunes 18 de agosto, atención ciudadana y emergencias con respuesta en un máximo de 48 horas, y un programa estratégico de repavimentación de vialidades primarias con horizonte bianual.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, explicó en conferencia de prensa, que el primer eje, bacheo programado nocturno, tiene como objetivo atender mil kilómetros de vialidades primarias antes de concluir diciembre.

Detalló que cada noche se intervendrán 10 kilómetros completos con el despliegue de 50 cuadrillas que trabajarán en tramos como Periférico, Circuito Interior, Zaragoza y los principales ejes viales.

La modalidad nocturna, dijo, permitirá realizar cierres totales para un barrido integral de baches, reduciendo afectaciones al tránsito diurno y garantizando un avance constante incluso en fines de semana y días festivos.

El segundo eje se centra en la atención ciudadana y emergencias, para lo cual se destinarán otras 50 cuadrillas con la meta de atender cada reporte en menos de 48 horas y, los reportes se recibirán mediante el 0311 de Locatel y, a partir de la próxima semana, a través del nuevo sistema Bachetel por WhatsApp, que permitirá asignar folios y dar seguimiento a cada denuncia ciudadana.

El tercer eje corresponde al programa estratégico de repavimentación, que se aplicará de octubre de 2025 a mayo de 2026, ya que la meta, aseguró, es intervenir 250 kilómetros lineales de vialidades primarias, equivalentes a más de 4 millones de metros cuadrados

Este esquema bianual dijo Brugada Molina, busca garantizar continuidad presupuestal y resolver de fondo el deterioro en arterias principales como Insurgentes, Periférico y Calzada de Tlalpan.

Por su parte, el secretario de Obras y Servicios, Raúl Basulto Luviano, precisó que la red primaria está conformada por 217 vialidades que están definidas en la Gaceta Oficial y que la atención corresponde al gobierno central, señaló que el operativo nocturno será coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con un calendario de cierres que se difundirá mediante redes sociales y señalización en los accesos viales.

Además del mejoramiento vial, indicaron que el plan considera la atención de daños ocasionados por la actual temporada de lluvias, una de las más intensas de las últimas décadas, aseguraron, por lo que indicaron que estas precipitaciones han multiplicado la aparición de baches y ha ocasionado socavones en diversas zonas de la ciudad.

Finalmente, el secretario de Gestión Integral del Agua, Mario Esparza Hernández, informó que en lo que va del año se

CIUDAD
Van ahora por bacheo en las vialidades primarias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

han registrado 37 socavones en vialidades primarias y 116 en secundarias y explicó que, para enfrentar estos riesgos, la dependencia a su cargo ha apoyado a las alcaldías en la reparación de colectores y drenajes incluso cuando no son de su competencia directa.

Entre las obras en curso, destacó la sustitución de un colector de dos kilómetros de longitud en Avenida de las Torres, en Iztapalapa, que ya cuenta con 80 por ciento de avance en estudios topográficos y requerirá una inversión cercana a 50 millones de pesos.

MANTENIMIENTO INTENSIVO

1 **PLAN EN TRES EJES**: bacheo nocturno programado, atención ciudadana y emergencias, y repavimentación estratégica bianual.

2 **RED PRIMARIA Y COORDINACIÓN:** se integra por 217 vialidades, cuyo operativo nocturno será coordinado con la Secretaría de Seguridad, con calendario y señalización.

3 **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:** se realizan reparaciones de colectores y drenajes en apoyo a las alcaldías.

CIUDAD
Van ahora por bacheo en las vialidades primarias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CUARTOSCURO.COM

Clara Brugada anuncia que se harán cierres totales nocturnos para acelerar los trabajos.

CIUDAD
Van ahora por bacheo en las vialidades primarias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

metro
Metro
Sección: Ciudad
2025-08-19 04:31:56
930 cm2
Página: 10 - 11 1/4

CAZAN BARES ILEGALES

LOS OPERATIVOS PARA VERIFICAR ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE HAN INTENSIFICADO

MELISA CORREA

El Barbie´s Bar de Calzada de las Bombas 110, en la Alcaldía Coyoacán, comenzó a operar apenas en marzo. De hecho, el inmueble que alberga al establecimiento, dividido en un sótano y tres pisos —dos de ellos aún en obra gris— se construyó el año pasado.

La chelería, en la que se realizaban incluso eventos de música electrónica, venía funcionando de forma irregular desde su apertura.

Tras una inspección del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) fue suspendido, debido a que los propietarios no pudieron comprobar que contaran con los permisos correspondientes.

El Barbie´s formó parte de los 17 negocios sometidos a revisión durante el fin de semana del 7 de agosto y en el que se suspendió a 8 locales y a 2 más se les sometió a clausura. También, 4 personas fueron detenidas por violación de sellos.

En los días de operativo, los verificadores del Invea son citados en una de las oficinas de la dependencia alrededor de las 17:00 horas. En ese momento, desconocen a dónde se dirigirán en los recorridos que habrán de extenderse hasta la madrugada.

En una jornada de operativo "los veris", como se dicen entre sí, llegan a recorrer hasta 4 alcaldías y 27 establecimientos, dependiendo del número de órdenes de visita que tienen asignadas, las cuales parten de las denuncias ciudadanas que se reciben por casos de exceso de ruido, aforos rebasados o venta de bebidas alcohólicas a menores.

Su trabajo es asegurarse que los negocios cumplan con la Ley de Establecimientos Mercantiles y cuenten con la documentación necesaria para operar, como uso de suelo, aviso de funcionamiento y permiso para la venta de bebidas alcohólicas.

En las verificaciones participa personal de otras dependencias, como las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, estas dos últimas despliegan a sus elementos para prevenir agresiones.

OPERATIVO Y POLÉMICA

De enero a julio, el Instituto realizó 71 operativos que derivaron en 777 suspensiones y 98 clausuras. Cifras que superan a los registros del año pasado.

El número de personas imputadas por el delito de quebrantamiento de sellos también ha aumentado, pues mientras en todo 2024 se registraban 4 imputaciones, este año suman, al menos, 43.

En el operativo, el propietario de un wine bar, en la Colonia Roma Norte, fue detenido por abrir su negocio, denominado Terruño, pese a que este había sido clausurado.

El hombre, de unos 35 años, argumentó que había sido personal del Invea el que retiró los sellos del lugar. Sin embargo, al no mostrar ningún documento que respaldara el quebrantamiento, fue remitido por los agentes policiales.

El incremento en los operativos del Invea ha generado polémica. A principios de este mes, locatarios protestaron en la sede del Instituto, ante la inconformidad por las sanciones. Los verificadores también deben lidiar con la molestia que provoca su trabajo.

En los jaloneos, algunos han sido agredidos y amedrentados, tanto por los trabajadores y propietarios, como por los mismos clientes.

"Te quieren pegar y eres el malo de la película siempre, porque les cortas la fiesta", reconoció uno de ellos.

En los operativos también se ha detectado la presencia de vehículos particulares que siguen al convoy de vanes del Invea y, durante los traslados, se alerta sobre estos por las radios que porta el personal.

Unos dicen que son los vecinos, también se cree que son un grupo de personas que previene a los dueños de comercios de cerrar sus locales para evadir la inspección.

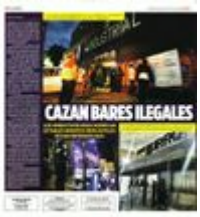

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

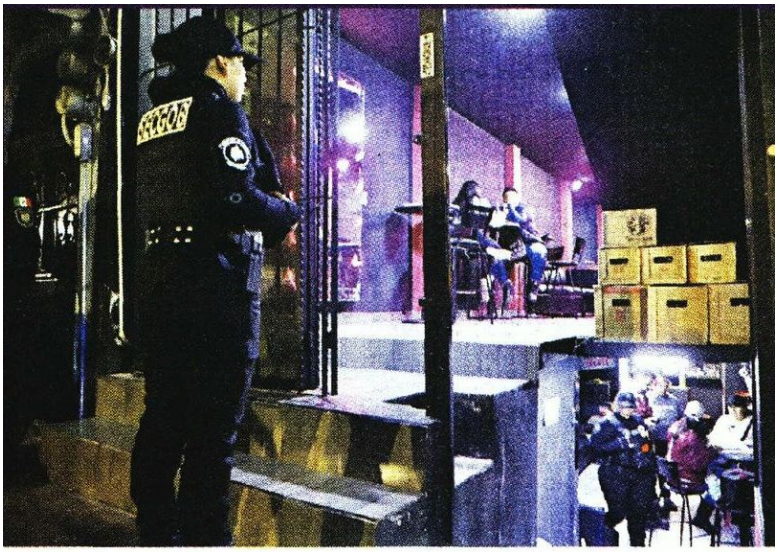

Los operativos se realizan en conjunto con personal de diversas dependencias, incluyendo policías.

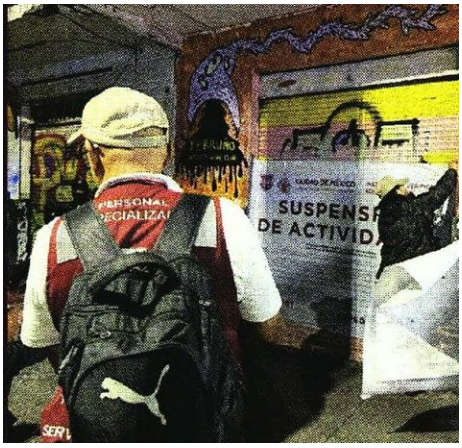

Los operativos inician alrededor de las 17:00 horas, cuando los verificadores del Invea son citados sin conocer aún los destinos que visitarán esa noche.

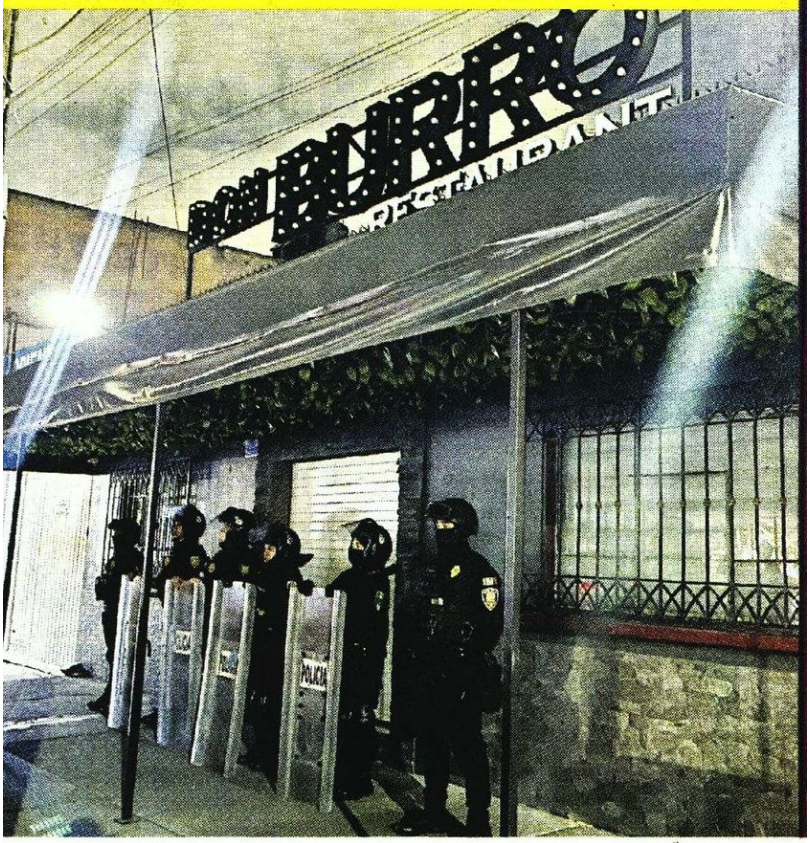

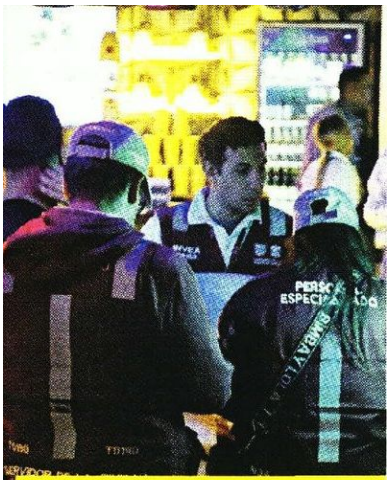

Al menos cuatro dependencias participan en los operativos.

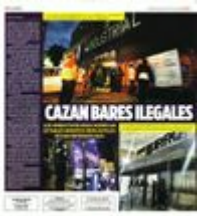

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El operativo en el Gato Calavera fue desplegado la noche del viernes.

En cifras

Este año, se han realizado más de 70 operativos. Entre clausuras, suspensiones y visitas suman más de mil 10 acciones. Así se reparten por Alcaldía.

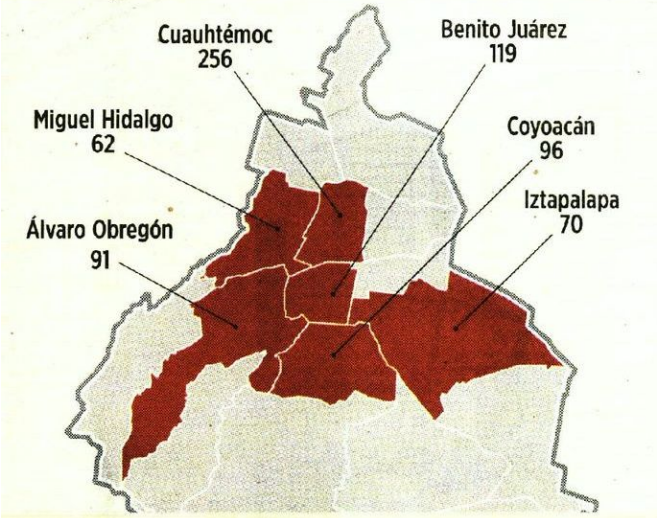

Tlalpan	60	Tláhuac	21
Gustavo A. Madero	52	Xochimilco	15
Venustiano Carranza	51	Cuajimalpa	9
Iztacalco	50	Milpa Alta	5
Azcapotzalco	49	Magdalena Contreras	4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Las visitas de verificación derivan de denuncias ciudadanas por irregularidades como venta de alcohol a menores, exceso de aforo o ruido excesivo.

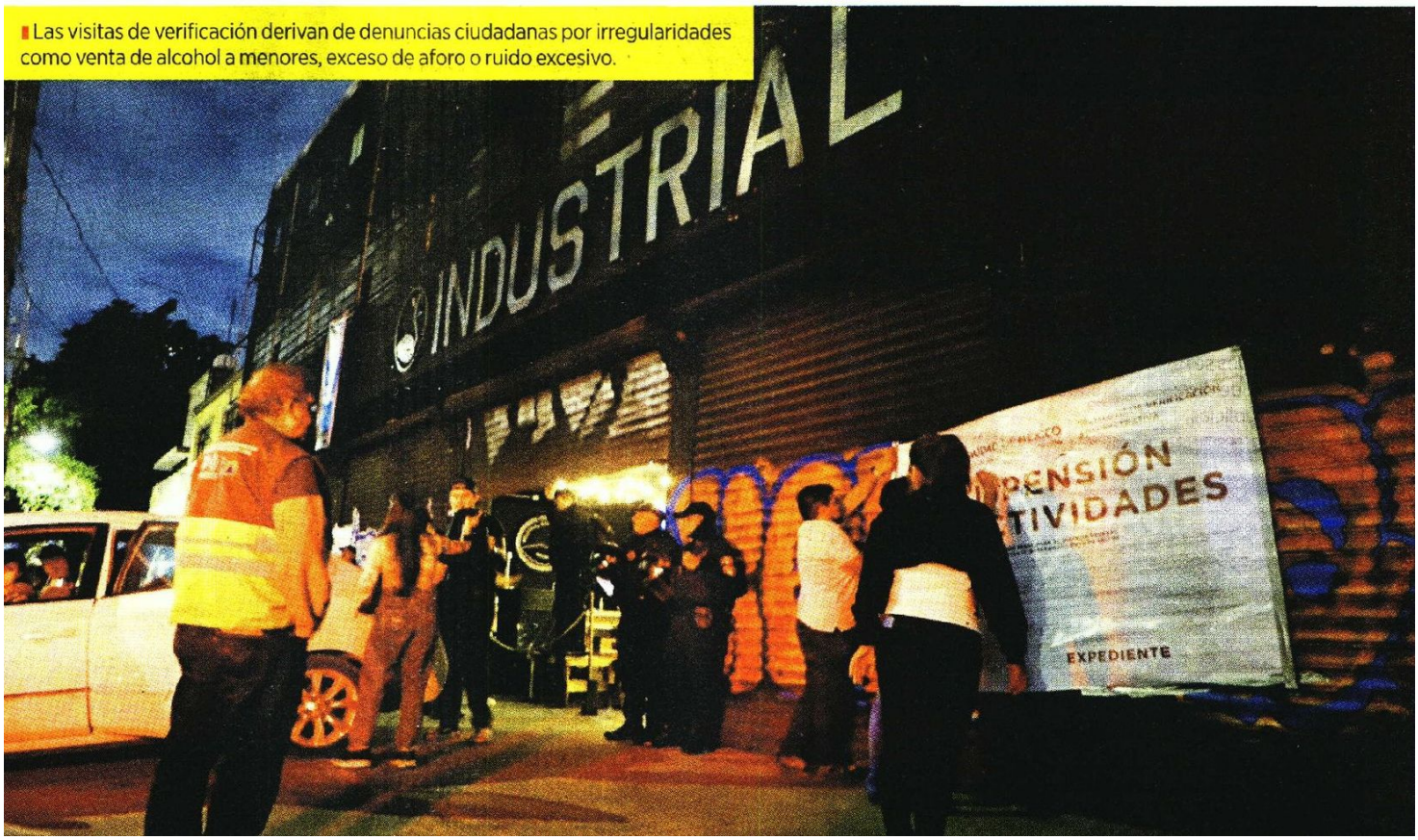

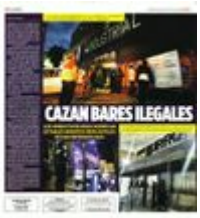

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2025-08-19 03:57:57
24 cm^2
Página: 20
1/1

ASEGURAN 160 DOSIS DE DROGA EN CATEO

Agentes locales y federales catearon un inmueble en la colonia Federal de la alcaldía Venustiano Carranza que, se presume, era utilizado para la venta de droga. Tras las acciones se aseguraron 160 dosis entre cocaína, metanfetamina y marihuana. Asimismo, dos hombres fueron detenidos: uno de 25 años de edad que dijo ser ciudadano venezolano, y uno de 49 años de edad, quien señaló ser ciudadano de Colombia, de acuerdo con reportes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. ● **Redacción**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-08-19 04:10:19
165 cm2
Página: 4
1/1

Cae en la Doctores presunto feminicida

ELTHON GARCÍA

Elementos de la Policía capitalina detuvieron a un hombre tras la ejecución de una mujer en la Colonia Doctores, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

La víctima, de 37 años, fue asesinada la noche del domingo mientras convivía con otras personas en un puesto de micheladas, en la esquina de Doctor Norma y Doctor Vértiz.

Según reportes de las autoridades, alrededor de las 21:30 horas, un sujeto fingió ser un cliente y se acercó al negocio para atacarla con un arma de fuego.

"Una ciudadana informó que un sujeto se acercó a donde ellas estaban a pedir unas bebidas.

"De repente, le realizó las detonaciones en su contra y después emprendió la huida a bordo de una motocicleta de color negro", detalló la Policía capitalina.

Tras ser alertados, de inmediato, agentes del Sector Asturias y servicios de emergencia intervinieron, pero no pudieron salvar a la lesionada.

"Paramédicos la diagnosticaron sin signos vitales por dos impactos de arma de fuego, en el rostro y el cráneo", explicaron las autoridades.

Con ayuda del C2 Centro, los policías desplegaron un dispositivo de búsqueda en la zona y detectaron a un hombre que coincidía con las características del agresor.

"De inmediato se aproximaron al sujeto (...) le aseguraron un arma corta con su cargador y ocho cartuchos útiles; además de siete bolsitas de plástico transparente con una hierba verde y seca similar a la mariguana", añadieron las autoridades.

El detenido, de 35 años, fue trasladado a la Fiscalía de Feminicidios, donde se inició una indagatoria.

ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTORIDAD

El hombre, de 35 años, es señalado de matar a una mujer la noche del domingo.

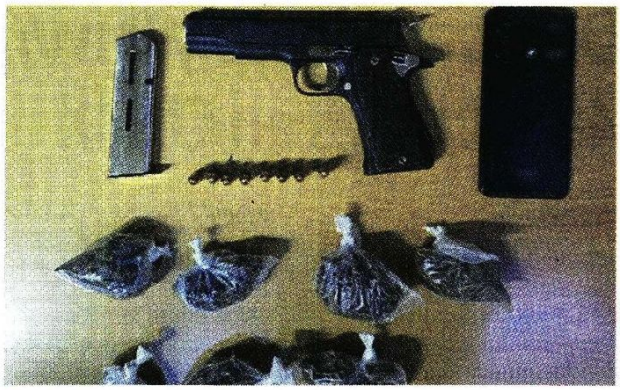

Cortesía SSC

Al momento de la detención, el sujeto portaba un arma de fuego, un cargador, cartuchos y bolsitas con posible droga.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-08-19 03:50:28
60 cm^2
Página: 17
1/1

DETIENEN A UNO

Asesinan a mujer en chelería

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Una mujer fue asesinada a balazos en el interior de una chelería ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc.

Por el caso, un hombre fue detenido.

De acuerdo con reportes policiacos, la víctima se encontraba acompañada de otra persona afuera del establecimiento, en la colonia Doctores, cuando un sujeto ingresó al negocio fingiendo ser cliente.

Una vez dentro, se acercó a la mujer y le disparó en la cabeza; posteriormente huyó en una motoneta negra donde lo esperaba un cómplice.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana arribaron al lugar y solicitaron la presencia de paramédicos, quienes confirmaron el fallecimiento de la víctima.

Foto: Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-08-19 04:08:23
569 cm2
Página: 25
1/2

COLONIA DOCTORES

Asesinan a tiros a *La Negra*, presunta narcomenudista

El crimen ocurrió durante fiesta patronal; cae el agresor en posesión de un arma y aparentes narcóticos

RODRIGO ALARCÓN

Ayadalid Elizabeth "L", alias *La Negra*, quien estuvo presa por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo fue asesinada a balazos durante los festejos patronales de la virgen de la Asunción, en la colonia Doctores. Esta mujer atendía un puesto de micheladas cuando fue sorprendida y ultimada a tiros por un sujeto que logró escapar entre la multitud.

El sonido callejero cesó después de escucharse varias detonaciones por disparo de arma de fuego, donde *La Negra* fue alcanzada por una bala y, momentos después, perdiera la vida al costado de este puesto clandestino.

Familiares de la víctima fueron avisados por los amigos, quienes rápidamente se trasladaron hasta la esquina de Doctor Norma y Privada de Doctor Márquez, lugar en el que la hallaron sin vida y tirada bajo la acera.

Los vecinos solo quedaron como espectadores, quienes observaban a los allegados de Ayadalid llorar y gritar desconsolados.

"Yo sólo sentí un rozón de bala, porque el tirador estaba cerquita de mí", narró un hombre que consumía bebidas embriagantes en el lugar del crimen.

De acuerdo a las primeras investigaciones, el cuerpo presentaba una herida de bala en el cráneo, la cual resultó ser letal, por lo que paramédicos de la Cruz Roja nada pudieron hacer y solo certificaron su muerte.

Mientras tanto, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) realizaron la cadena de custodia para preservar todo indicio balístico que ayude a las autoridades ministeriales en las investigaciones.

En tanto, la Policía de Investigación de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México indaga el paradero del agresor con ayuda de las cámaras del C5.

En 2020 la policía preventiva la capturó por narcomenudeo, tiempo después recobró su libertad; no obstante, en 2023 sufrió un atentado a bordo de una camioneta y logró sonbrevivir. El domingo por la noche no corrió con la misma suerte y, en esta ocasión, sus enemigos lograron asesinarla.

Algunas calles de la colonia Doctores lucieron llenas de cervezas rotas, vasos y botellas de licor tiradas, entre otras bebidas alcoholicas por los festejos patronales que se dan el tercer domingo del mes de agosto.

Hombres y mujeres, ya sean jóvenes o adultos, beben con total impunidad frente al paso de las unidades policíacas que se encargan precisamente de que la ciudadanía cumpla con la Ley de Cultura Cívica, sin que esto se cumpla.

Durante esta festividad, los colonos con previa autorización de la alcaldía Cuauhtémoc, cierran un tramo del Eje 3 Sur, entre Lázaro Cárdenas y Doctor Vértiz, para instalar juegos mecánicos, pero a los alrededores la venta clandestina de bebidas embriagantes se da sin control.

DETIENEN AL PRESUNO HOMICIDA

Un sujeto, de 35 años de edad, fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), como presunto responsable de la muerte de la supuesta narcomenudista conocida como *La Negra*.

De acuerdo a la información emitida por la SSC, al momento de su detención portaba una pistola y ocho cartuchos útiles; además, le hallaron siete bolsitas de plástico con hierba verde, posiblemente marihuana.

Las primeras investigaciones revelan que el sospechoso se aproximó a un puesto de micheladas que era atendido por *La Negra* y otra mujer para solicitar que le prepararan una y, acto seguido, desenfundó una pistola y la accionó en varias ocasiones, donde la víctima recibió dos impactos, uno en el cráneo y otro en el rostro.

Debido a la gravedad de las heridas, la mujer identificada como Ayadalid Elizabeth "L"., de 37 años de edad, murió en la esquina de Doctor Norma y Privada de Doctor Márquez.

Los disparos provocaron que la gente corriera, lo cual fue aprovechado por el autor material para escapar en una motocicleta de color negro.

Sin embargo, los agentes preventivos recabaron información con una testigo y fueron tras la búsqueda del agresor hallándolo calles adelante en la misma colonia Doctores, donde fue capturado para ser puesto ante el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Homicidios.

Policía
Asesinan a tiros a *La Negra*, presunta narcomenudista

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

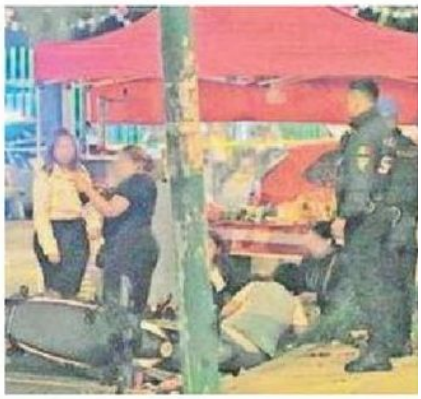

Paramédicos de la Cruz Roja nada pudieron hacer por ella y sólo certificaron su muerte

Policía
Asesinan a tiros a *La Negra*, presunta narcomenudista

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 19/08/2025
Sección: Seguridad | Página: 3
metro

El probable homicida fingió ser cliente para acercarse a la víctima.

Al detenido le aseguraron un arma y posible mota.

POR FEMINICIDIO EN LA DOCTORES

CHELA PELA

DETIENEN A SOSPECHOSO TRAS ASESINATO A BALAZOS DE UNA MUJER EN PUESTO DE MICHELADAS

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Elementos de la Policía capitalina detuvieron a un hombre tras la ejecución de una mujer en la Colonia Doctores, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

La víctima, de 37 años, fue asesinada la noche del domingo mientras convivía con otras personas en un puesto de micheladas, en la esquina de Doctor Norma y Doctor Vértiz.

Según reportes de las autoridades, alrededor de las 21:30 horas, un sujeto fingió ser un cliente más y se acercó al negocio para atacarla con un arma de fuego.

"Una ciudadana informó que un sujeto se acercó a donde ellas estaban a pedir unas bebidas. "De repente, le realizó las detonaciones en su contra y después emprendió la huida a bordo de una motocicleta de color negro", detalló la Policía capitalina.

Tras ser alertados, uniformados preventivos del Sector Asturias y servicios de emergencia intervinieron enseguida, pero no pudieron salvar a la lesionada.

"Al llegar, observaron a una mujer en el piso con visibles manchas hemáticas en la cabeza. Paramédicos la diagnosticaron sin signos vitales por dos impactos de arma de fuego, en el rostro y el cráneo", explicaron las autoridades.

Con ayuda del C2 Centro, los policías desplegaron un dispositivo de búsqueda en la zona y detectaron a un hombre que coincidía con las características del agresor.

"De inmediato se aproximaron al sujeto, a quien, en apego al protocolo de actuación policial, le realizaron una revisión preventiva, tras la cual le aseguraron un arma corta con su cargador y ocho cartuchos útiles; además de siete bolsitas de plástico transparente con una hierba verde y seca similar a la marihuana", añadieron las autoridades.

El detenido, de 35 años, fue trasladado a la Fiscalía de Feminicidios, donde se inició una indagatoria y se definirá su situación legal.

En tanto, personal forense también se presentó al lugar del crimen para realizar los peritajes y retirar el cuerpo.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-08-19 03:36:01 429 cm2 Página: 7 1/2

TENIA ANTECEDENTES POR VENTA DE DROGAS

La mujer asesinada en la Doctores era 'La Negra'

Cheleaba en fiesta patronal cuando le dispararon 4 veces

YARA SILVA

En la fiesta patronal de la colonia Doctores hubo alcohol, discusión y balazos. Ahí en una chelería ambulante, "La Negra", una mujer narcomenudista y con antecedentes, murió tras ser baleada por uno de los dos atacantes que fue detenido.

Ella era Lizbeth Ayadalid. Tenía 37 años y una historia delictiva que incluía la prisión por venta de droga y un atentado al que sobrevivió.

Y es que después de haber sido recluida en 2020, la mujer regresó a las calles a delinquir. Tres años después, en 2023, fue atacada a balazos cuando conducía una camioneta por calles de la ciudad.

A pesar del atentado, "La Negra", como le decían, libró la muerte. Pero este domingo por la noche no fue así cuando dos hombres la hallaron en el festejo en un puesto callejero, en la esquina de la calle Doctor Márquez.

La narcomenudista y una amiga bebían alcohol en ese lugar y dos motociclistas llegaron a la chelería para enfrentarla. Fue una discusión entre los dos hombres y Lizbeth Ayadalid lo que alertó a los asistentes del puesto.

Y es que los hombres armados amagaban a la mujer hasta que uno de ellos disparó en cuatro ocasiones. Dos de los tiros fueron directos a la cabeza de su rival.

Al ver a la mujer ensangrentada, los agresores abordaron la motocicleta y huyeron por la avenida Doctor Vértiz. La testigo intentó auxiliar a su amiga, pero su ayuda de nada sirvió.

BIEN FRÍA. Minutos después, los paramédicos confirmaron lo que se sospechaban: ella había muerto. Alertados por los vecinos, al lugar llegaron familiares de la mujer que permanecieron en el lugar hasta después de media noche.

Ellos sólo se limitaron a identificar el cadáver sin dar otro dato a los policías. Tampoco admitieron declarar si la occisa tenía problemas con alguna persona o si ya había sido amenazada.

Pero al investigar, los agentes supieron que ella era conocida como "La Negra", una delincuente que tenía antecedentes penales en la capital por venta de droga.

Los testigos del ataque describieron a los agresores y con las características, los policías lograron ubicar a uno de ellos. Se trataba de un hombre, de 35 años, que llevaba un arma y bolsas con marihuana cuando los oficiales lo detuvieron.

EL DATO

EL DETENIDO llevaba el arma con la que la asesinó y siete bolsitas llenas con marihuana.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FRANCISCO RODRÍGUEZ EL GRÁFICO / ESPECIAL ES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-08-19 04:11:10
147 cm²
Página: 4
1/1

Intenta meter droga a Reclusorio

ELTHON GARCÍA

Una mujer fue detenida cuando intentaba ingresar con droga al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Según reportes de las autoridades, escondía un paquete con mariguana debajo de su vestimenta y se hizo pasar por familiar de un interno.

Durante el horario de visita, fue observada en la zona de aduana por agentes de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

"Se percataron que actuaba de forma inusual y estaba visiblemente nerviosa, por lo cual, conforme a los protocolos de actuación policial y en estricto respeto a los derechos humanos, le realizaron una revisión de seguridad.

"(Así descubrieron) que llevaba entre sus piernas y su ropa interior, un paquete de forma cilíndrica confeccionado con plástico transparente, con 400 gramos de hierba con las características de la mariguana", explicó la Policía capitalina.

La mujer, de 42 años, fue trasladada al Ministerio Público, donde se inició una indagatoria en su contra por delitos contra la salud y se definirá su situación jurídica.

Cortesía SSC

El paquete contenía 400 gramos de mariguana y estaba envuelto en plástico transparente.

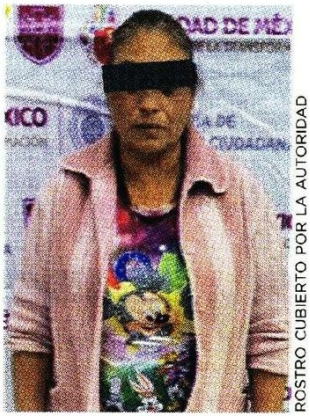

ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTORIDAD

La mujer fue interceptada en la zona de aduana del Reclusorio Norte.

SEGURIDAD
Velan por deudos de policías muertos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 19/08/2025
Sección: Seguridad | **Página: 3**

metro

Una mujer fue detenida con un paquete de mariguana debajo de su ropa.

INTENTAN METER DROGA AL RENO

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Una mujer fue detenida cuando intentaba ingresar con droga al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Según reportes de las autoridades, escondía un paquete con mariguana debajo de su vestimenta y se hizo pasar por familiar de un interno.

Durante el horario de visita, fue observada en la zona de aduana por agentes de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

"Se percataron que actuaba de forma inusual y estaba visiblemente nerviosa, por lo cual, conforme a los protocolos de actuación policial y en estricto respeto a los derechos humanos, le realizaron una revisión de seguridad.

"(Así descubrieron) que llevaba entre sus piernas y su ropa interior, un paquete de forma cilíndrica confeccionado con plástico transparente, con 400 gramos de hierba con las características de la mariguana", explicó la Policía capitalina.

La mujer, de 42 años, fue trasladada al Ministerio Público, donde se inició una indagatoria en su contra por delitos contra la salud y se definirá su situación legal.

LA ATRAPARON IN FRAGANTI

Intenta fémina meter droga al Reclusorio

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Oficiales de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), detuvieron a una mujer que pretendía visitar a una persona privada de la libertad e ingresar un paquete con marihuana, al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Los hechos se suscitaron cuando los policías realizaban labores de revisión a las y los ciudadanos que visitan a las personas privadas de la libertad en el centro penitenciario localizado en la colonia Chalma de Guadalupe, cuando se percataron que una mujer actuaba de forma inusual y estaba visiblemente nerviosa.

Por lo cual, conforme a los protocolos de actuación policial, le realizaron una revisión de seguridad y se percataron que llevaba entre sus piernas y su ropa interior, un paquete de forma cilíndrica confeccionado con plástico transparente, que contenía aproximadamente 400 gramos de mota.

Por estos hechos, la mujer de 42 años de edad fue detenida y puesta a disposición, junto con la probable droga asegurada, ante el agente del Ministerio Público quien determinará su situación jurídica y realizará las investigaciones correspondientes.

NERVIOSA

La femenina actuaba de manera inusual y estaba nerviosa, lo que la delató.

FOTO: ESPECIAL

La cacharon con la droga

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Seguridad
2025-08-19 04:32:46
432 cm2
Página: 30, 32
1/2

POR LAS MALDITAS DROGAS

¡MORDIÓ Y GOLPEÓ A SU BEBÉ!

La policía llegó a tiempo para salvar al niño de 3 semanas de nacido, en Álvaro Obregón 30

NO TUVO MADRE

DESALMADA MUJER

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Lesionó a golpes a su bebé

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Efectivos de la policia capitalina capturaron a María Ortiz Eligeta, desalmada madre, quien, bajo el influjo de sustancias tóxicas, mordió y golpeó a su bebé, en la alcaldía Álvaro Obregón

Tras atender un reporte emitido por los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Poniente, los uniformados resguardaron al recién nacido y detuvieron a la desalmada mujer, en la calle San Diego, de la colonia Pueblo de San Bartolo Ameyalco.

En el sitio, los efectivos hallaron a la joven, de 19 años de edad, en un posible estado de intoxicación, la cual lesionó a un menor que llevaba en brazos, por lo que, en una rápida acción los oficiales resguardaron al bebé de 25 días de nacido.

En tanto, los policías detuvieron a la posible agresora y, junto con el bebé, la presentaron ante el agente del Ministerio Público en la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niños, Niñas y Adolescentes, quien determinará su situación jurídica y mantendrá bajo resguardo al pequeño para su atención médica y los trámites correspondientes.

FAMILIA

Las autoridades buscan a familiares de la agresora para ver si pueden darles en custodia al recién nacido.

FOTO: ESPECIAL

No se tentó el corazón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MAMÁ TÓXICA CON BEBÉ

Bajo los influjos de sustancias tóxicas, María maltrató con golpes y mordidas a su bebé de 25 días de nacido, en Álvaro Obregón. La mamá, de 19 años, fue detenida por los policías que acudieron a la calle San Diego y su hijo quedó al resguardo de las autoridades.

ESPECIALES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ATORAN A UNO DE LOS RESPONSABLES

ULTIMAN A DAMA DE REBOTE EN RIÑA

La víctima fue ingresada a un hospital pero falleció a causa de las heridas

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- A través de un video, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana atraparon a un hombre que realizó detonaciones de arma de fuego y lesionó a una mujer, la cual perdió la vida en la alcaldía Álvaro Obregón.

Los oficiales fueron informados de un reporte de disparos en la avenida Vasco de Quiroga, en el Pueblo de Santa Fe, donde supieron que una mujer ingresó a un nosocomio con una herida de proyectil de bala, donde posteriormente se informó que perdió la vida.

La occisa se encontraba en la avenida cuando dos sujetos descendieron de dos motocicletas y comenzaron una discusión con un grupo de hombres, posteriormente, sacaron de entre sus ropas un arma de fuego y realizaron detonaciones; al ver lo sucedido, intentó huir del sitio con una acompañante, sin embargo, su familiar resultó lesionada.

Con las características físicas de los posibles responsables, los efectivos implementaron trabajos de investigación y patrullajes en la zona. Derivado de dicha acción, en la avenida Vasco de Quiroga y la calle Violeta, en la misma colonia, observaron a un sujeto cuyas características físicas coincidían con las referidas en el reporte, quien se encontraba a bordo de una motocicleta.

En una rápida acción, los uniformados le marcaron el alto y lo capturaron con droga, por lo que fue puesto a disposición del agente del MP.

RIÑA

El detenido participó en una riña y accionó el arma de fuego.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: ESPECIAL

Escapó en esta moto

ULTIMAN A DAMA DE REBOTE EN RIÑA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-08-19 03:33:04
122 cm2
Página: 6
1/1

EN DISPUTA CON SUJETOS

Suelta balas y mata a mujer que ni la debía

YARA SILVA

Un hombre que apenas roza la mayoría de edad fue detenido después de disparar y matar a una mujer, que murió en un hospital de Álvaro Obregón. Él fue identificado por familiares de la víctima alcanzada por una bala perdida cuando caminaba por el Pueblo de Santa Fe.

Fue en la avenida Vasco de Quiroga en donde ocurrió el ataque. Y es que ahí, el detenido y un cómplice llegaron a bordo de una motocicleta para discutir con un grupo de hombres que estaban en la calle.

Tras un enfrentamiento a palabras, el aprehendido desenfundó un arma y dio disparos al aire. Quienes caminaban por el lugar corrieron para resguardarse.

Así lo hicieron una mujer y su madre. Aunque la mayor logró escapar de las balas, la hija quedó atrapada en el tiroteo de los sujetos.

Tras ser herida con un disparo, la mujer fue llevada a un hospital de la zona en donde murió minutos después de ser atendida por los médicos. Al sitio llegaron los policías para escuchar la declaración de los familiares, quienes dieron las características de los agresores.

Ellos escaparon en una motocicleta que fue ubicada por los agentes. Sobre el asiento del vehículo se encontraba un hombre que fue identificado como el responsable de la muerte de la víctima.

Al momento de ser aprehendido, el joven de 18 años escondía entre la ropa 12 bolsas con marihuana, que pretendía vender en las calles de la alcaldía.

ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

SE PUSO A ECHAR BALA

Capturan a dealer por panchero

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un hombre, de 29 años, con antecedentes penales, fue detenido por policías de la SSC en la colonia Pensil Norte, alcaldía Miguel Hidalgo, tras ponerse a tirar plomazos en plena vía pública, entre las calles Lago Gran Oso y Cerrada Lago Ness.

Tras el reporte vecinal a la policía, los tiras lo sorprendieron con otro grupo de sujetos que se dieron a la fuga tras ver la patrulla, sin embargo, lograron capturar a este sujeto en posesión de una subametralladora, un cargador con ocho cartuchos útiles y dos bolsas de marihuana.

El detenido fue informado de sus derechos y presentado ante el Ministerio Público, que determinará su situación jurídica, además ahí se supo que ya había sido arrestado en 2020 por portación ilegal de arma de fuego.

Vecinos de la colonia Pensil Norte han expresado su preocupación por la inseguridad en la zona debido a la presencia de venta de drogas, pues hace unos meses en la misma colonia la SSC desarticuló una célula de narcomenudeo que incluía a dos jóvenes captu- r a d o s en esa zona.

3

Tipos andaban en Lago Gran Oso y Cerrada Lago Ness echando bala, sin embargo se escaparon dos.

FOTO: ESPECIAL

Sus cuates lo dejaron morir solo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 19/08/2025
Sección: Metrópoli | Página: 10
LA PRENSA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Feria de la Torta 2025 deja una derrama de 8 mdp

AURELIO SÁNCHEZ

Los pequeños y medianos comerciantes, así como de prestadores de servicios locales fueron mayormente beneficiados, informó la alcaldesa Evelyn Parra

Más de 550 mil personas acudieron a la edición número 20 de la tradicional Feria Internacional de la Torta que realiza la alcaldía Venustiano Carranza. El encuentro gastronómico dejó saldo blanco y una derrama económica superior a los 8 millones de pesos durante los cinco días de festejo.

Es de acuerdo a un reporte emitido por la Dirección de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil de la alcaldía Venustiano Carranza, que la edil pudo confirmar la asistencia de 550 mil personas a este evento que considerado el más importante en su tipo de la Ciudad de México y uno de los más grandes del país.

Parra Álvarez aseguró que también se rompió el récord de la megatorta más grande del mundo alcanzando los 90 metros de longitud y cuyo peso rebasó la tonelada.

El encuentro culinario generó una derrama económica superior a los 8 millones de pesos en beneficio de pequeños y medianos comerciantes y prestadores de servicios de la demarcación, como un impulso para el desarrollo y consumo local, afirmó la mandataria.

En la feria participaron más de 90 expositores provenientes de distintos estados de la República, y de países como Argentina, Colombia, Venezuela, República Dominicana, España y Alemania, que deleitaron el paladar del público con una amplia variedad de tortas con ingredientes tradicionales, innovadores e incluso exóticos.

La feria contó también con un elenco pensado en chicos y grandes, que incluyó la presentación de reconocidos artistas como Los Askis, Aleks Syntek, Laureano Brizuela, Zona Rika y muchos más, quienes con su talento y energía pusieron a bailar, cantar y disfrutar a los asistentes que se dieron cita en la explanada de la alcaldía.

La edil reiteró que con este evento, el gobierno que encabeza reafirma su compromiso de apoyar a las y los comerciantes promoviendo la cultura gastronómica como un eje de identidad y desarrollo.

"La Feria de la Torta 2025 no solo celebró dos décadas de tradición, sino que consolidó a la demarcación como un referente de la Ciudad de México y del país", sentenció Parra Álvarez.

También se rompió el récord de la megatorta más grande del mundo alcanzando los 90 metros de longitud y cuyo peso rebasó la tonelada

DAVID DEOLARTE

Durante los cinco días se registró una afluencia de más de medio millón de personas

Fecha: 19/08/2025
Sección: CDMX
Página: 08

AUNQUE LÓPEZ CASARÍN REVELÓ QUE PERTENECEN A LA ALCALDÍA

RENTA PATRULLAS AO A EMPRESA POLÉMICA

La administración morenista apuesta a la presencia policial con unidades alquiladas a firma señalada de prácticas corruptas

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Para combatir la inseguridad en Álvaro Obregón, el alcalde Javier López, anunció la entrega de nuevas patrullas encargadas de vigilar la demarcación, que a pesar de señalar que son equipos propios, se trata de un gasto en la renta de vehículos que cuesta 6 millones de pesos por un plazo de 45 días.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana de Álvaro Obregón, solicitó el pasado 16 de junio el "Arrendamiento de vehículos de primer contacto" con la empresa Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V. por un monto de 6 millones 885 mil pesos, según indican los reportes de contratación del segundo trimestre de 2025. De acuerdo con las especificaciones de la versión pública del contrato, el monto total de esta renta equivale al servicio por 45 días.

López Casarín precisó que esta adición de patrullas es para reforzar su modelo de vigilancia llamado Seguridad 360, en el que se observó que varios de los vehículos son camionetas pick up, con un rotulado donde se distinguen los logos morenistas de AO en la inscripción de las patrullas.

El alcalde dijo que es para reforzar su modelo de vigilancia llamado Seguridad 360

PROMESA

- Desde sus primeros meses de gobierno expresó sus intenciones de incrementar la cantidad de patrullas en la demarcación

La empresa encargada de prestar los vehículos de seguridad es Grupo Turbofin, que este año se reveló es una de las firmas investigadas en Sinaloa por tener contratos irregulares a nivel estatal y municipal. Además, en Auditorías estatales de Baja California, Aguascalientes, Chihuahua y Durango, se han indagado las cantidades de sus servicios prestados y la capacidad de la empresa para cumplir los contratos.

Desde sus primeros meses de gobierno, el alcalde de Álvaro Obregón expresó sus intenciones de incrementar la cantidad de patrullas en la demarcación, algo que ya ocurrió en la administración pasada 2021-2024 con el modelo Blindar AO, en el que sólo se vio un aumento de presencia policiaca, pero no una reducción delictiva.

Este 2025 el Secretariado Ejecutivo indicó que de manera general los hechos criminales se han mantenido igual, aunque destaca un incremento del 147 por ciento en extorsiones y del 32 % en narcomenudeo.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-08-19 02:28:56
250 cm^2
Página: 17
1/1

Clarita y Omar, ni en pintura

Aunado al distanciamiento entre **Claudia Sheinbaum** y **Clara Brugada**, quienes tampoco se pueden ver son **Omar Hamid García Harfuch** y la jefa de Gobierno, pues las heridas de las elecciones internas por la CDMX no han cerrado.

Diez días después de que la exalcaldesa de Iztapalapa fuera ungida como candidata de la 4T a la Jefatura de Gobierno, a pesar de que el titular de Seguridad Ciudadana estuviera muy arriba en las encuestas, ambos se reunieron para *aclarar paradas.*

La reunión fue en la casa de campaña de **Clarita**, a fin de atender el llamado a la unidad del partido, para cerrar las heridas que hubieran quedado abiertas después de la contienda

Se trataba de olvidar las diferencias para que los morenistas pudieran retener el gobierno en la Ciudad de México, a la par de que la capital volviera a ser el bastión que aseguraría la Presidencia de la República.

Con **García Harfuch** llegaron **Rigoberto Salgado**, **José Luis Rodríguez**, **Julio César *El Nenuco* Moreno** y **Víctor Hugo Romo**, quienes habían sido parte del *war room* del jefe policiaco en la precampaña.

Cuentan que, lejos de ser tersa, la reunión fue muy agria y predominaron los reclamos por ambos bandos. **Brugada** se negaba a aceptar que su rival la hubiera aventajado con 15 puntos en las encuestas internas, como decían sus operadores.

Entre los más *intensos* del equipo perdedor estuvo *El Nenuco*, quien no sólo levantó la voz, sino amenazó con escatimar el apoyo a la ganadora si antes no llegaban a un *arreglo* sobre los comicios que les garantizara posiciones en lo que sería el nuevo gobierno.

Pero, lejos de cerrar heridas, les echaron más limón, con lo que los cercanos a **Omar Hamid** quedaron marcados para que no pudieran ocupar un cargo, en lo que sería la nueva administración capitalina.

Tuvo que intervenir la propia **Sheinbaum** para ordenar que su equipo operara para garantizar el triunfo guinda en la capital y consagrar la ratificación de Morena en el país, pero con el aliciente de ir por la mayoría absoluta en el Congreso.

Y aunque al final se aplicaron para apoyar la causa, no dejó de llamar la atención que, si bien **Clarita** ganó con claridad la Jefatura de Gobierno, **Omar Hamid** obtuvo más votos que ella en la elección de un lugar como senador.

Desde entonces, salvo **Lourdes Paz**, alcaldesa de Iztacalco, es la única *omarcista* que está del lado de **Brugada**. A los demás les tiraron hielo y poco a poco los ha tenido que jalar **Claudia** a su gobierno, pero ha sido muy lento.

De los cuatro que acompañaron ese día a **García Harfuch** a la reunión poselectoral con **Brugada**, sólo falta que a **Romo** le tiren su *hueso*, pues aunque ayer dejó circular el rumor de que ya lo habían llamado a la SSP federal, la gente del secretario dice no saber nada al respecto.

Las diferencias entre el secretario federal de Seguridad Pública y la jefa de Gobierno se han ido acrecentando, y todo apunta a que se abrirán más conforme se acerquen las elecciones de 2027, y no se diga las de 2030.

Por eso dicen que no se pueden ver ni en pintura.

CENTAVITOS

El alcalde **Mauricio Tabe** sigue esperando que **Tomás Pliego**, secretario de Participación Ciudadana de la capital, le haga entrega de los módulos de seguridad en Miguel Hidalgo, pues parece que el funcionario capitalino ya les agarró cariño y no los quiere entregar, a pesar de que fue un compromiso de su jefa en junio pasado. Nadie quisiera pensar que hay un trasfondo político en la acción de **Tomasito**, nada más porque **Tabe** es panista y está bien calificado.

> Si bien Clarita ganó con claridad la Jefatura de Gobierno, Omar Hamid obtuvo más votos.

Proyectan placas para diciembre

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Nación
2025-08-19 03:20:01
282 cm2
Página: 9
1/2

¿Qué está ocurriendo exactamente en Palenque?

La semana pasada relaté en este espacio el caso del empresario de origen italiano Raphael Alessandro Tunesi, asesinado en julio de 2022 y dueño de uno de los hoteles más exclusivos de Palenque: el Hotel Boutique Quinta Chanabnal.

Tunesi fue atacado por dos hombres que se desplazaban a bordo de una motocicleta cuando iba a recoger a sus hijas al colegio. Las investigaciones colocaron de inmediato en el centro de las sospechas a su viuda, Elizabeth "G", quien fue detenida seis días más tarde.

A los autores materiales los localizaron en Tuxtla. Sus teléfonos celulares confirmaron que la viuda estaba conectada con el homicidio: sostenía una relación extramarital con el hombre que conducía la moto y había contratado al individuo que disparó contra el empresario italiano.

El homicidio ocurrió cuando la pareja estaba a punto de divorciarse y Tunesi se disponía a hacer cambios en su testamento. Un teléfono encontrado por una de las hijas del matrimonio ponía de manifiesto la relación entre Elizabeth "G" y Gerardo Antonio Guizar, recluido actualmente en el penal conocido como El Bambú.

En aquellos días, como referí en la entrega a que hago mención, la rapidez con que la fiscalía general de justicia de Chiapas resolvió el crimen fue presumida en una de las conferencias mañaneras del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

La viuda de Tunesi quiso presionar a su hija, de 16 años de edad, para que esta declarara falsamente que su padre había cometido violencia intrafamiliar. Fue recluida finalmente en el Cereso No. 5 de San Cristóbal donde, por medio de la corrupción, vivió tres años con toda clase de privilegios, según la denuncia que empresarios, amigos y familiares de Tunesi me hicieron llegar.

Una de las hijas de la mujer sostiene que esta sobornó con 800 mil pesos al juzgado de control y al tribunal de enjuiciamiento región 3 de Catazajá para que le cambiaran la medida cautelar a prisión domiciliaria. A tres años del homicidio del empresario vive como cualquier persona en libertad.

A través de un poder notarial, las hijas del matrimonio habían quedado bajo la custodia de una persona conocida. Al salir de la prisión, la mujer revocó el poder notarial y presionó para que las adolescentes volvieran a su lado. De acuerdo con los testimonios, la hija mayor fue sometida de inmediato a un brutal interrogatorio "por parte de los abogados de la madre, uno de los cuales es un exfiscal" para saber cuál fue la ruta mediante la cual los hechos arriba mencionados llegaron al conocimiento de esta columna y de la periodista Manuela D'Alessandro, quien hace unos días ventiló el caso en la prensa italiana.

"La menor fue obligada a regresar al lado de su madre y vive en un ambiente de terror inaceptable. La única manera de protegerla es no quitar el dedo del renglón sobre las enormes irregularidades que se han dado en el caso del asesinato de Raphael Tunesi y en los cortísimos alcances de la 'justicia expedita' de la que en su momento tanto se vanaglorió el gobierno", refieren.

Según información que me fue enviada el fin de semana, a la adolescente "la van a obligar a retractarse mientras la graban en video, para luego hacerlo público en redes".

"Esperamos que esta información llegue a manos del gobernador Eduardo Ramírez, para que ponga la lupa sobre el asunto. Ante la falta de respuesta de las autoridades, la menor se vio obligada a regresar al hotel, donde ha quedado incomunicada. Ya no tiene acceso a su teléfono ni a cualquier otro medio de comunicación. Le rogamos que no la olvide".

¿Qué está pasando exactamente en Palenque, gobernador Ramírez? ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"A la adolescente la van a obligar a retractarse mientras la graban en video, para luego hacerlo público en redes".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2025-08-19 01:26:46 195 cm^2 Página: 17 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

360 ÁO
SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD

En Álvaro Obregón **triplicamos la capacidad de patrullaje**

CON LA ADQUISICIÓN DE 125 NUEVAS PATRULLAS:

- **110 PATRULLAS** Tipo pick up
- **15 CAMIONETAS** Pick up híbridas
- **4 GRÚAS** De apoyo vial

EN ÁLVARO OBREGÓN CONSTRUIMOS **COMUNIDADES SEGURAS CON:**

- Coordinación institucional
- Uso inteligente de la tecnología
- Acciones de prevención

#ConstruyendoComunidadesSegurasÁO

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC